

Decreto N° 32 de 1937.

- Marzo 3 -

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

En vista de la solicitud presentada por el señor Luis Miguel Ortiz, concédesele licencia por sesenta días (60) renunciable, para separarse del cargo de Síndico General de Beneficencia, a contar del día ocho de la corriente en adelante, y para reemplazarlo, nombrese bajo la responsabilidad del titular, al señor Anibal Ortiz Arévalo, a quien se le dará la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a
trece de Marzo de mil novecientos treinta y
siete.

El Alcalde,

Rm. H. Rueda.

El Secretario,

Mauricio García